I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000972

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 22 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1306/2015; el Ordinario N°404/141/2015 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; fotocopias del Oficio N°1000/255/2015 de la Dirección Jurídica; del Ordinario N°404/099/2015 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; de la Solicitud cambio de dueño o transferencia, trámite N°48 de 2015; el Decreto Exento N°202/059/2015; el Decreto Ley N°3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0059/2015, se renovaron hasta el 30 de junio 2015, las Patentes de Alcoholes de las diferentes categorías.

D E C R E T O:

1. Autorízase la transferencia de la Patente de Alcohol **CATEGORIA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, Rol 400395, ubicada en Avda. Lo Errazuriz N°1124, de la comuna de Cerrillos, a nombre de doña **TERESA DE JESUS YAÑEZ CRUZ,** R.U.T. N°6.282.642-8.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas
Interesada
Página Web.